



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 05/2014
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA**

En Santiago de Chile, a 13 de junio de 2014, siendo las 11:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, relativo al Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 05/2014, convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Gonzalo Marín, Jefe(S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside esta reunión en representación de la Ministra Presidenta y de los(as) Consejeros(as) Gregorio Angelcos, Lautaro Núñez, Gonzalo Oyarzún, Juan Carlos Sáez, José Henríquez, Darío Vásquez, Victoria Espinosa y Carlos Ossa. También se encuentran presentes la Secretaria del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, doña Regina Rodríguez y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado. Los Consejeros que no asistieron a la presente sesión enviaron oportunamente la respectiva excusa con respecto a su inasistencia.

Tabla:

1. Observaciones acta anterior
2. Política del Libro y la Lectura
3. Selección de evaluadores Concurso de Proyectos Públicos, convocatoria 2015
4. Participación en Feria de Frankfurt
5. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones acta anterior

No existen observaciones al acta de la sesión extraordinaria N° 05/2014.

2. Política del Libro y la Lectura

La Secretaria indica a los consejeros presentes que de conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria N° 05/2014, realizó una actualización de la Política del Libro y la Lectura utilizando los antecedentes que se encontraban en su poder. El documento que contiene la actualización fue enviado, en forma previa a esta sesión, a través de correo

electrónico a los consejeros para su revisión; el cual suscrito por la Secretaria del Fondo y por el Jefe (S) de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, forma parte integrante de la presente acta como Anexo N° 1.

Se indica que el documento contiene las Líneas Estratégicas de la Política, su objetivo, las medidas que contemplaban dichas líneas, el estado en que se encuentran y sugerencias de nuevas propuestas para incorporar en el diseño del plan 2014-2018. Posteriormente, la Secretaria invita a los consejeros a expresar sus opiniones sobre el tema, aclarándose que el documento lo revisarán los consejeros en forma más detenida durante la semana.

El consejero Oyarzún indica que esta política ya tiene 10 años, por lo que requiere un trabajo más allá de los comentarios de los integrantes de este Consejo. Indica que a su juicio hay que replantearlo completo. Indica que hay muchas cosas planteadas en la política que como Estado no nos hicimos cargo como, por ejemplo, el IVA del Libro. Agrega que a su juicio, el Consejo del Libro y la Lectura nunca se ha hecho cargo de manera oficial de este tema. Indica además que en la Política se planteaba la posibilidad de comprar el 50% de todos los libros producidos en Chile, con la finalidad de ser entregados a las bibliotecas públicas de Chile, pero no existiría presupuesto disponible para dar cumplimiento a ello. Posteriormente añade que hay muchas medidas contempladas en la Política que ya se habrían cumplido a través de la DIBAM. Finalmente indica que su sensación al leer la Política, es que es un documento anacrónico, por lo que habría que rehacer la discusión del año 2004 para poder determinar cuál es la Política que necesitamos ahora.

Por su parte, el consejero Sáez indica que hace varias semanas atrás se ofreció para hacer una exposición de la Política, que contendría mucho más que lo que contiene el documento en sí. Indica que en esta Política hay muchos actores involucrados, como autores, editoriales, las bibliotecas públicas y privadas, entre otros. En su opinión, la Política del libro prácticamente no se implementó, salvo algunos temas en fomento lector y en bibliotecas, ya que hay en este último caso existió una institución detrás que se preocupó de su cumplimiento. Indica que es importante establecer claramente qué se cumplió y qué no. Indica que la Política, a su juicio, no estaría anticuada, ya que el objetivo mismo sigue en pie. Continúa señalando que cree que en la redacción de la Política habrían existido errores como, por ejemplo, en temas de IVA y de la Ley del Libro; concluyendo que efectivamente habría que revisar la Política, pero no partiendo de cero.

El consejero Núñez indica que revisó el documento desde un punto más académico, y que tiene la sensación que este tema es más amplio que el mismo Consejo de Libro y la Lectura, por lo que propone que se forme una Comisión lo más diversa posible para lograr un consenso sobre el nuevo material que se pretende elaborar.

La Secretaria indica que le parece adecuado actualizar la Política y que efectivamente quizás, la idea es establecer un mecanismo de actualización, que podría ser a través de la constitución de la Mesa del Libro. Agrega que dicha mesa sería una instancia público privada con todos los actores de la cadena del libro y la lectura y que sobre la base de las grandes áreas se podrían conformar comisiones específicas de trabajo.

La consejera Espinosa indica que sería valorable el poder coordinar esta mesa con otros Ministerios como Hacienda o Educación, para que no existan conductas incoherentes entre servicios públicos.

El consejero Ossa indica que es importante fijar plazos para el trabajo que realizará la Mesa del Libro.

En consideración a lo expuesto, la Secretaría consulta a los consejeros si están de acuerdo en convocar a la Mesa del Libro. Los consejeros, por unanimidad de los presentes, manifiestan su aprobación para la constitución de la mesa.

Habiéndose acordado lo anterior, se abre el debate con respecto a los integrantes que deberá tener esta Mesa del Libro. La Secretaría presenta un listado a los consejeros, de todos aquellos actores que participaron en la anterior Mesa del Libro.

El consejero Sáez indica que le parece una nómina de actores demasiado extensa, con lo cual se correría el riesgo de perder una visión sistémica del trabajo que se debe realizar. Indica que considerando que ya existe un trabajo hecho y que no se parte de cero, cree conveniente ser un poco más restrictivo en la cantidad de actores para facilitar el trabajo de la misma Mesa. Al respecto aclara que el restringir a los actores no impide que los demás no puedan hacer sugerencias a la Mesa.

El consejero Oyarzún indica que las políticas públicas no deben ser una cosa de algunos, sino que mientras más actores existan, más representativo será el trabajo y como consecuencia de ello su implementación.

La consejera Espinosa cree que es importante que participen la mayor cantidad de actores posibles, pero es difícil adoptar decisiones con Comités muy masivos. En este sentido señala que si ya existen actores de ciertos gremios en este Consejo, podrían estos sustituir la participación de dichos gremios en la mesa, que es lo que sucede, por ejemplo con MINEDUC y las Universidades.

Posteriormente, la Secretaría indica que con respecto al documento entregado, la idea es que cada sector complete el estado en que se encuentra la respectiva medida que le compete. Los consejeros manifiestan su aprobación a lo expuesto, acordando que la Mesa del Libro se constituya con las entidades mencionadas en el documento "Política del Libro 2006-2010", de modo referencial, encomendando a la Secretaría la labor de efectuar el llamado para su constitución.

Los consejeros acuerdan que una vez convocada y constituida la mesa, se determinará la forma en que ésta trabajará y el plazo en que deberán realizar la labor encomendada.

El consejero Saez indica que es importante entregar un diagnóstico a la mesa en cuanto a la Política del libro y que sobre ese diagnóstico realice su trabajo la mesa.

El consejero Henríquez indica que es importante señalar qué es lo que se espera de cada uno de los actores de la Mesa.

El consejero Nuñez indica que es importante que este tema se trate en la Convención Nacional. Los consejeros al respecto destacan que en las últimas convenciones no se han tratado a fondo los temas del libro. En consideración a lo anterior, la Secretaría indica que quizás sería conveniente hacer una convención especialmente enfocada a temas del libro. Los consejeros acogen la idea, manifestando su aprobación de manera unánime, especificando como posible fecha para su realización el primer semestre del próximo año. En mérito de lo acordado, la Secretaría preparará una propuesta para la realización de la Convención del Libro y la Lectura, la que será presentada en una futura sesión de Consejo.

3. Selección de asesores Concurso de Proyectos Públicos, Convocatoria 2015

La Secretaría expone a los consejeros presentes la necesidad de designar a las personas que, en calidad de asesores realizarán la evaluación de las postulaciones presentadas a los concursos públicos de este Fondo, Convocatorias 2015, en las Líneas de Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria.

En este sentido, se recuerda a los presentes que se había acordado por este Consejo, como metodología de trabajo para la elección de evaluadores, que con anterioridad a la respectiva sesión, los consejeros enviarían por correo electrónico sus propuestas de evaluadores a la Secretaría para que ésta elabore un consolidado con todos los nombres propuestos. No obstante, indica que durante la semana sólo recibió las propuestas de Judith Riquelme y de Victoria Espinosa. El consejero Henríquez indica que envió su propuesta por correo electrónico hace unos días. La Secretaría indica que al parecer el correo enviado habría tenido un problema, por lo que la propuesta es adjuntada a las demás en este momento. Los demás consejeros realizan propuestas en la misma sesión, las que se suman a las de los demás consejeros y al listado de evaluadores que presentó la Secretaría con aquellos que habían destacado en su rol de evaluadores durante los últimos 5 años y al listado de aquellos que fueron invitados a participar como evaluadores, por parte del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas y que mostraron interés de formar parte del equipo evaluador, enviando sus currículum y documentos

Posteriormente los consejeros analizan y discuten sobre cada uno de los nombres que integran las propuestas.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueban las nóminas de personas titulares que integrarán cada una de las Comisiones de Asesores, en los concursos públicos Convocatorias 2015, en las siguientes líneas: Fomento de la Lectura, Creación, Investigación, Formación y Fomento a la Industria.

Las nóminas que contienen los nombres de las personas aprobadas, suscrita por la Secretaría del Fondo y por el Jefe (S) de Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, forman parte integrante de la presente acta como **Anexo N° 2**. La Secretaría del Fondo deberá comprobar la disponibilidad y habilidad de las personas designadas, certificar los datos personales necesarios y realizar las gestiones para su contratación por parte del Servicio.

4. Participación en Feria de Frankfurt

La Secretaría expone a los presentes una propuesta para la participación del Consejo en la Feria de Frankfurt. Al respecto, aclara que hoy sólo se expondrá la primera parte de la propuesta, la cual dice relación con el espacio físico que se ocupará en la Feria, ya que hay que hacer la reserva del espacio con anticipación.

El consejero Sáez indica que el espacio en la feria debiera ser menos importante que el stand, ya que el stand del año 2013 de Chile no estuvo a la altura de los montados por otros países.

Por su parte el consejero Oyarzún indica que es necesario evaluar el impacto que tendría la asistencia a dicha feria. La Secretaría indica que hizo consultas al respecto y que si

bien, el balance de asistencia a la feria no es bueno, existe un acuerdo adoptado por el Consejo con anterioridad con respecto a participar en dicha feria.

El consejero Sáez indica que es necesario hacer evaluaciones de la participación del Consejo a las ferias a las cuales se asiste. Agrega que específicamente, la Feria de Frankfurt es la feria del libro más importante del mundo y resalta que es importante que exista una continuidad en la asistencia a las ferias, ya que no resulta conveniente asistir un año a una determinada feria y no asistir el año siguiente.

En cuanto a la propuesta, se indica que la Feria ofrece los siguientes tamaños predefinidos para arriendo de stand:

- 4 m2 que corresponde a un valor de 1.165 euros.
- 8 m2 que corresponde a un valor de 3.223 euros.
- 12 m2 que corresponde a un valor de 5.694 euros.
- 24 m2 que corresponde a un valor de 1.1307 euros.

Se indica que todos los stands incluyen:

1 gabinete por cada metro de pared posterior;
1 placa de cielo con iluminación por cada 4 m2;
1 repisa simple por cada metro lineal de pared;
1 placa con el nombre del stand; y
alfombrado básico.

Se aclara además que el precio del stand no incluye los costos de energía, limpieza ni otros pagos obligatorios y que los valores expuestos son aproximados, ya que son meramente referenciales.

Se sugiere, por parte de la Secretaría utilizar el mismo espacio del año anterior que consideraba un stand de 12 m2. Dicho stand considerar los siguientes valores:

- 12 m2 que corresponde a un valor de 5.694 euros.
- Cuota obligatoria de energía por un valor de 88 euros.
- Cuota obligatoria por concepto de catálogo por un valor de 124 euros.

Los valores mencionados incluyen:

6 gabinetes;
3 placas de cielo con iluminación;
40 repisas simples, equivalentes a 40 m lineales de libros;
1 placa con el nombre del stand; y
alfombrado básico.

La cuota por concepto de catálogo incluye una entrada en el catálogo oficial de la Feria (impreso y digital) y una copia del catálogo.

Todas las inclusiones extras en el catálogo tienen un valor de 296 euros por cada coexhibidor, lo que incluye una placa para una en el stand.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los consejeros presentes se aprueba la participación del Consejo en la Feria de Frankfurt 2014 en lo referente al montaje de un stand de 12 m2 en los términos detallados en la presente sesión, destinando los recursos necesarios para ello. Se mandata a la Secretaría del Fondo para realizar las gestiones necesarias para llevar a efecto el presente acuerdo.

5. Selección de proyectos en la Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras, e Industrias Editorial Chilena, Convocatoria 2014.

La Secretaría informa a los consejeros presentes que en sesión ordinaria N° 10/2013, de fecha 13 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, aprobó el diseño de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2014, cuyo objetivo entregar financiamiento parcial a proyectos que permitan promover la participación en instancias nacionales e internacionales de profesionales de libro y lectura y la internacionalización de autores, libros e industria editorial nacional, tanto en Chile como en el extranjero, de manera que fomenten el intercambio de vínculos y redes, promuevan el conocimiento y la circulación de la creación y/o producción editorial chilena en el mercado internacional.

Los consejeros analizan y debaten sobre los proyectos que obtuvieron la calidad de elegibles.

ACUERDO N° 3:

De conformidad a los criterios de selección establecidos en las bases concursales, que constan en Resolución Exenta N° 247, de 2014, se acuerda por el Consejo lo que se detalla a continuación:

1) Proyecto Folio N° 63858, titulado "Ampliando la ruta del Kamishibai, compartiendo nuestra experiencia en el fomento lector", postulado por Cinthya Alejandra Suárez Ramírez. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para compra de 6 pasajes La Serena-Santiago-Lima; y alojamiento por 5 noches para 6 personas. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección, asignándole la suma de \$1.904.817.- Se deja constancia que los consejeros Gonzalo Oyarzún y José Henríquez se abstuvieron de tomar conocimiento de este asunto.

2) Proyecto Folio N° 62498, titulado "Participación en Congreso "Edades del Libro" UNAM", postulado por Javiera Andrea Barrientos Guajardo. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para compra de 1 pasaje Santiago-México; y alojamiento para 8 noches. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección, asignándole la suma de \$1.200.000.-

3) Proyecto Folio N° 63919, titulado "Participación en congresos internacionales", postulado por Felipe Santiago del Solar Guajardo. Los consejeros analizan el proyecto. Se indica que el proyecto solicita financiamiento para compra de pasajes Santiago-Berlin-Viena; y alojamiento por 16 noches. El Consejo, tomando en cuenta el contenido del proyecto y su calidad e impacto acuerda su selección, asignándole la suma de \$2.550.000.-

Se deja constancia que el Consejo no se pronunció con respecto a la selección o no selección del Proyecto Folio N° 63115, encomendándole a la Secretaría que en forma previa a ser puesto en conocimiento del Consejo en una próxima sesión de Consejo dicho proyecto, se confirme el cumplimiento de los requisitos de las bases.

La nómina que contiene la completa individualización de los proyectos sometidos a conocimiento del Consejo, junto con sus respectivas evaluaciones, todas suscritas por la Secretaría del Fondo y por quien preside esta sesión de Consejo, forman parte de la presente acta como **Anexo N° 3**.

Se mandata a la Secretaría para que efectúe las gestiones necesarias para la completa ejecución del presente acuerdo, lo que incluye corroborar los datos personales de los titulares de los proyectos, para las gestiones administrativas que sean necesarias.

VARIOS:

- Asistencia de consejeros a Feria de Lima: Los consejeros analizan y discuten sobre qué integrante asistirá en representación de Consejo a la Feria de Lima.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar los recursos necesarios para solventar los gastos de alojamiento y traslado de don Lautaro Núñez, quien asistirá a la Feria de Lima en representación del Consejo. Se mandata a la Secretaría para realizar todos los trámites pertinentes para dar cumplimiento a este acuerdo.

- Lista de Espera de proyectos de Concursos Públicos 2014: Se señala a los Consejeros presentes que en la sesión ordinaria N° 03/2014, el Consejo destinó en virtud de su acuerdo N° 05, la suma de \$40.635.731 para financiar proyectos que se encuentren en lista de espera, estableciéndose un criterio de distribución de dichos recursos para cada una de las cinco líneas concursales, según consta en la respectiva acta. La Secretaría indica que dichos recursos no alcanzan para financiar la totalidad de los proyectos que cumplen con el criterio de distribución acordado. En virtud de lo anterior, se requiere el acuerdo del Consejo para destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento íntegro a dicho acuerdo.

ACUERDO N° 5:

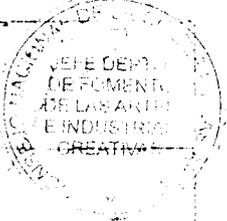
Por unanimidad de los consejeros presentes se acuerda destinar los recursos necesarios del Fondo para dar cumplimiento íntegro al acuerdo N° 5 adoptado en la sesión ordinaria N° 03/2014 en cuanto al financiamiento de proyectos que se encuentran en lista de

espera en el marco de los Concurso Públicos 2014 del Fondo, en las líneas que allí se señalan, de conformidad con el criterio de distribución de recursos aprobado. La Secretaría del Fondo deberá realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo, certificando la suma de recursos necesarios para ello.

Se pone término a la presente sesión siendo las 13:37 horas.

Se deja constancia que la presente acta para su validez debe contar al menos con la firma del Presidente de la sesión y de la Secretaría de este Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

Gonzalo Marín Bianchi Jefe (S) del Departamento de Fomento de las Artes e Industria Creativas Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	
Gregorio Angelcos	
Gonzalo Oyarzún	
Lautaro Núñez	
Juan Carlos Saenz	
Victoria Espinosa	
Darío Vasquez	

José Marcelo Henríquez	
Regina Rodríguez Secretaria Consejo Nacional del Libro y la Lectura	